SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Dia 05 | Mes 12 | Año 2023

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	DANIEL FELIPE LOPEZ						
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.098.310.161	DE	CIRCASIA				
TELEFONO DE CONTACTO	313-7918606	FIJO		EXT.			
E-MAIL PERSONAL	daniellopez.dflo@gmail.com						
E-MAIL INSTITUCIONAL	danielf.lopez@supernotariado.gov.co						
BANCO	BBVA	No DE CUENTA	882070436	C.A.	X	C.C.	

CONTRATO ACTUAL No	Año		
2515	DE 23	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 6.850.440,00
		HONORARIOS MENSUALES	$ 4.110.264,00

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B para apoyar las actividades jurídicas relacionadas con la calificación de los actos registrales en las oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional de competencia de la Dirección Técnica de Registro - ORIP PUTUMAYO

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: MARIA ESTHER BERNAL ERAZO

CARGO DEL SUPERVISOR: Registradora Principal Mocoa

CDP No.	98123	CRP No.	562923	FECHA APROBACIÓN POLIZA	Dia 10 \| Mes 11 \| Año 2023
FECHA CDP	1/11/2023	FECHA CRP	10/11/2023		

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD	MOCOA	FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO	Dia 30 \| Mes 12 \| Año 2023
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO		

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	Dia 15 \| Mes 11 \| Año 2023	TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MESES 1 \| DIAS 20

ADICION Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA	Dia \| Mes \| Año	CDP No.	CRP No.
FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA	Dia \| Mes \| Año	MESES / DIAS	VALOR

VALOR A COBRAR	$ 2.192.140,80	COBRA CON FACTURA	No de factura
VALOR TOTAL # DE DIAS	$ 2.192.140,80		

PERIODO DE PAGO	Dia \| Mes \| Año	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
DEL	15 \| 11 \| 2023				NOVIEMBRE
AL	30 \| 11 \| 2023	01	16	53%	NOVIEMBRE

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	176000	NUEVA EPS SA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	225300	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	7400	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	$ 408.700	PLANILLA DE PAGO No.	9456786498

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 6.850.440,00

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 2.192.140,80	$ 2.192.140,80	$ 4.658.299,20
PAGO 02	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 03	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 04	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	15	11	2023		NOVIEMBRE
	AL	30	11	2023	01	NOVIEMBRE

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Efectuar la calificación de los documentos objeto de registro de todo acto jurídico que ingrese a la oficina de registro de instrumentos públicos a la que es asignado, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable.	1. Se incia la ejecución del contrato el día 15 de noviembre de 2023, sin embargo, se estuvo a la espera de la asignación de usuarios y contraseñas para acceder a los aplicativos de la Oficina de Registro, y una vez asignada la Resgitadora Principal de Mocoa, da inicio al proceso de inducción en cuanto al manejo de los sistemas; durante las fechas reportadas se realiza la calificación de 35 documentos que fueron asignados.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
2.El contratista deberá calificar diariamente como mínimo 27 documentos. De darse el caso de no ser posible la asignación de ese número de documentos, teniendo en cuenta el ingreso de trámites diarios a la oficina de registro de instrumentos públicos, este deberá calificar diariamente la totalidad de los documentos que ingresen.	2. Se realizó la calificación de 25 turnos, desde ek día 22 de noviembre de 2023, atendiendo el periodo de inducción por parte de la Registradora Principal de Mocoa, por tal razón se realizó el análisis jurídico, examen y comprobación de que los documentos solicitados a registro cumplan con las exigencias de ley; en este orden de ideas, se anexa reporte de calificación del mes de noviembre de 2023.
3.Verificar la liquidación de los derechos e impuestos de registro, para dar estricto cumplimiento a las tarifas establecidas por la normatividad.	3. Se realizó la verificación de liquidaciones de los derechos registrales que se cancelan por parte de los usuarios en la ORIT Mocoa, así mismo de los pagos realizados por los usuarios ante el municipio y el departemento, teniendo en cuenta las fechas de pago y fechas de ingreso; para las fechas a reportar, se verificaron 35 trámites, en el marco de la inducción.
4. Realizar el autocontrol del proceso de calificación y adelantar el procedimiento establecido para que se realicen las correcciones internas que sean necesarias, de acuerdo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente.	4. Se verificó que la información reportada en el aplicativo SIR fuera conforme a exigencias del Sistema de Control y Calidad de la entidad, y para la fechas reportadas no se presentaron observaciones en cuanto a los documentos objeto de calificación.
5. Generar notas devolutivas, rechazando la inscripción del documento y emitiendo la devolución, de acuerdo con la normatividad establecida cuando sea necesario. La nota devolutiva deberá estar debidamente justificada e incluir la totalidad de causales por las cuales se produjo la negación de la inscripción.	5. Una vez realizado el reparto, y atendiendo el proceso de inducción, se revisaron los turnos asignados, y se determinó la necesidad de emitir 10 notas devolutivas con su respectivo fundamento jurídico, realizando la devolución de documentos sin registrar.
6. Dar debido manejo a las contraseñas y usuarios que le sean asignados y guardar estricta reserva de la información a la cual tenga acceso en razón de sus funciones	6. Una vez iniciada la ejecución del contrato, la Registradora Principal de Mocoa, informa el manejo del sistema y las restricciones en cuanto a la utilización de los aplicativos por fuera las ORIP Mocoa, acatando las recomendaciones de la supervisora, se otorga el debido manejo a los usuarios y contraseñas proporcionados por la entidad, así como también, se guarda reserva de la información a la que tengo acceso.
7. Asistir a las reuniones y capacitaciones a las cuales sean convocados.	7. Durante las fechas reportadas se asisten a las reuniciones pogramadas por la ORIP Mocoa, así como tambien, se atienden las capacitaciones dictadas por la Registradora Principal de Mocoa, en cuanto al desarrollo de las actividades contractuales.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **DANIEL FELIPE LOPEZ** identificado (a) con cedula de ciudadania No **1.098.310.161** de **CIRCASIA** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **2515** de **23** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **562923** CDP No **98123**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 2.192.140,80**

Valor en letras: **DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS**

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	15	11	2023		NOVIEMBRE
	AL	30	11	2023	01	NOVIEMBRE

Para constancia se firma en **MOCOA** a los **05** días del mes de **DICIEMBRE** de **2023**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
MARIA ESTHER BERNAL ERAZO
Registradora Principal Mocoa

CONTRATISTA

Firma Contratista
DANIEL FELIPE LOPEZ
Cedula de Ciudadania No
1.098.310.161 **DE** CIRCASIA

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

ANEXO	
OBLIGACIÓN	**EVIDENCIA**
8. Presentar un informe diario a su supervisor o, a la persona designada para dichos efectos, con los documentos calificados en la jornada.	8. Se socializa informe diario a la Registradora Principal de Mocoa, de las calificaciones realizadas en la jornada, con el objetivo de evidenciar el avance, y resolver las dudas que se presenten en el momento de la calificación de documentos.
9. Sin perjuicio de lo señalado en el numeral 2 de la presente cláusula, durante el primer mes de vigencia del contrato, atendiendo al proceso de capacitación que se adelantará en este periodo, el contratista deberá calificar el número de documentos que le sean asignados con aumento progresivo hasta llegar al cumplimiento de la meta diaria.	9. Durante el periodo reportado, la Registradora Principal de Mocoa inicio el proceso de capacitación de bases de datos, documentos, equipo de la ORIP Mocoa, una vez asignados los usuarios y contraseñas para ingresar a los aplicativos que manejan las oficinas de registro, se da inicio al proceso de inducción por parte de la Registradora Principal de Mocoa, quien asigna turnos diferentes y procede a explicar cada trámite de registro.
10. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. La no presentación del informe mensual por parte del contratista podrá dar lugar a procesos administrativos sancionatorios.	10. En atención a la directriz impartida por el nivel central, se presenta la primera cuenta de cobro dentro de los términos establecidos.
11. Las demás que le sean asignadas en virtud del objeto contractual.	11. En atención al periodo de inducción, y estando a la espera de la asignación de usuario y contraseña de los aplicativos de la entidad, la Registradora Principal de Mocoa asigna actuación administrativa, para lo cual se proyecta resolución por medio de la cual se resuelve un recurso dentro del turno 2023-440-6-2139. De igual forma, al momento de calificación de documentos, se realiza complementación de tradición, transcripción de linderos y direcciones de los trámites sujetos a registro.

Cordialmente,

DANIEL FELIPE LÓPEZ OROZCO
C.C. No. 1.098.310.161 de Circasia (Q)
Contratista ORIP Mocoa

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia
www.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS **MOCOA - 440**

INFORME ESTADÍSTICO DE TURNOS POR CALIFICADOR DE **2023-11-01** **A** **2023-11-30**

REALIZADO POR:MARIA.BERNAL

Impreso el 01 de Diciembre de 2023 a las 11:46:57 AM

CALIFICADOR	TURNOS REPARTIDOS	TURNOS REASIGNADOS RESTITUIDOS REANOTADOS	TURNOS CALIFICADOS	TURNOS INSCRITOS	TURNOS DEVUELTOS AL PUBLICO SIN REGISTRAR	TURNOS INSCRITOS PARCIALMENTE	TURNOS PENDIENTES (CALIFICACION)	TURNOS REDIRECCIONADOS A A.S CORRECCIONES	TURNOS EN TRAMITE	SUSPENSIÓN TEMPORAL	SUSPENSIÓN A PREVENCIÓN
DANIEL FELIPE LOPEZ OROZCO	0	55	25	25	0	0	19	0	1	0	0
INGRID MARCELA LOPEZ BONILLA	0	216	148	147	1	0	46	0	13	0	0
MARIA ESTHER BERNAL ERAZO	260	20	111	107	4	0	36	0	0	0	0

RESUMEN GENERAL

TOTAL TURNOS RADICADOS	276
TOTAL TURNOS REPARTIDOS	260
TOTAL TURNOS PENDIENTES POR CONFRONTAR	1
TOTAL TURNOS PENDIENTES POR REPARTIR	19
TOTAL TURNOS PENDIENTES POR CALIFICAR (CALIFICACION)	101
TOTAL TURNOS PENDIENTES POR CALIFICAR OFICINA	120
TOTAL TURNOS CALIFICADOS	284
TOTAL TURNOS REASIGNADOS,RESTITUIDOS Y/O REANOTADOS	291
TOTAL TURNOS INSCRITOS	279
TOTAL TURNOS DEVUELTOS AL PUBLICO	5
TOTAL TURNOS INSCRITOS PARCIALMENTE	0
TOTAL TURNOS EN TRAMITE	14
TOTAL TURNOS REDIRECCIONADOS A.S Y CORRECCIONES	0
TOTAL TURNOS SUSPENSIÓN TEMPORAL	0
TOTAL TURNOS SUSPENSIÓN PREVENCIÓN	0

NOTA:
TURNOS CALIFICADOS: Es la sumatoria de los turnos Devueltos al Publico, Inscritos e Inscritos Parcialmente.

TURNOS EN TRAMITE: Es la sumatoria de los turnos que se encuentran en las fases: Confrontación Correctiva, Digitación Calificaciones, Aprobar Corrección Calificación, Custodia Pagos Mayores, Notificar Ciudadano Pago Mayor, Registrar Pagos Mayores, Notificar Funcionario Pagos Mayores, Corrección Encabezado, Mesa Control y Firmar Registro.

TURNOS REASIGNADOS, RESTITUIDOS Y/O REANOTADOS: Es la sumatoria de los turnos que fueron reasignados, restituidos y/o reanotados.

TOTAL TURNO SUSPENSIÓN TEMPORAL Y TOTAL SUSPENSIÓN A PREVENCIÓN: Son las fases donde se han enviado los turnos por motivo de suspensión del trámite de registro.

TOTAL TURNOS PENDIENTES POR CALIFICAR OFICINA Sumatoria de los turnos que están pendientes por confrontar, repartir y calificar

TOTAL TURNOS PENDIENTES POR CALIFICAR (CALIFICACION) Cantidad de turnos en la fase calificador

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2022

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Triburtaria. **Artículo 340.** ***Ingresos de las rentas no laborales.*** **"**Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo", me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI___ NO X
2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2022 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI____ NO X.
3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO X
4. Dependiente Económico: SI___ NO X (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI___ NO X,
6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___ NO X, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
7. Crédito de Vivienda SI___ NO X, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda.

En constancia de lo anterior, se firma a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

DANIEL FELIPE LOPEZ OROZCO

CC. 1.098.310.161 de Circasia (Q)

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098310161		LOPEZ OROZCO DANIEL FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO MIRAFLORES	MOCOA-PUTUMAYO	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	179803851	9456786498	I	2023/11/16	2023/09/25	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$408,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,300	$0	$0	$225,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$225,300	$0	$0	$225,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,400	$0	$0	$7,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,400	$0	$0	$7,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$176,000	$0	$0	$176,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$176,000	$0	$0	$176,000
TOTAL				**1**	**$408,700**	**$0**	**$0**	**$408,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098310161		LOPEZ OROZCO DANIEL FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO MIRAFLORES	MOCOA-PUTUMAYO	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	179803851	9456786498	I	2023/11/16	2023/09/25	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$408,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1098310161	LOPEZ DANIEL																		25-14	30	$1,408,000	$225,300	EPS037	30	$1,408,000	$176,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,408,000	$7,400	0	$0	$0	No	$408,700
Total	**Afiliados(1)**																						$1,408,000	$225,300			$1,408,000	$176,000			$0	$0			$1,408,000	$7,400		$0	$0		$408,700

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°2515 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y DANIEL FELIPE LÓPEZ OROZCO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 1.098.310.161.

No.	2515	Fecha:	7 DE NOVIEMBRE DE 2023
Entidad contratante:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
Nit:	899.999.007-0		
Ordenador del gasto	WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA		
Identificación:	16.656.408		
Contratista:	DANIEL FELIPE LÓPEZ OROZCO		
Identificación:	1.098.310.161		
CLÁUSULAS:			
1) Objeto:	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B** para apoyar las actividades jurídicas relacionadas con la calificación de los actos registrales en las oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional de competencia de la Dirección Técnica de Registro - **ORIP PUTUMAYO**		
2) Lugar de Ejecución	El lugar de ejecución del contrato será en la Oficina de Instrumentos Públicos de PUTUMAYO o en el lugar que, por necesidad del servicio se requiera.		
3) Plazo:	El término de ejecución del presente contrato será de UN (1) MESES Y VEINTE (20) DÍAS, sin superar el 30 de diciembre del 2023. Su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.		
4) Obligaciones Especificas:	1. Efectuar la calificación de los documentos objeto de registro de todo de acto jurídico que ingrese a la oficina de registro de instrumentos públicos a la que es asignado, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable. 2. El contratista deberá calificar diariamente como mínimo 27 documentos. De darse el caso de no ser posible la asignación de ese número de documentos, teniendo en cuenta el ingreso de trámites diarios a la oficina de registro de instrumentos públicos, este deberá calificar diariamente la totalidad de los documentos que ingresen. 3. Verificar la liquidación de los derechos e impuestos de registro, para dar estricto cumplimiento a las tarifas establecidas por la normatividad. 4. Realizar el autocontrol del proceso de calificación y adelantar el procedimiento establecido para que se realicen las correcciones internas que sean necesarias, de acuerdo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente. 5. Generar notas devolutivas, rechazando la inscripción del documento y emitiendo la devolución, de acuerdo con la normatividad establecida cuando sea necesario. La nota devolutiva deberá estar debidamente justificada e incluir la totalidad de las causales por la cuales se produjo la negación de la inscripción. 6. Dar debido manejo a las contraseñas y usuarios que le sean asignados y guardar estricta reserva de la información a la cual tenga acceso en razón de sus funciones. 7. Asistir a las reuniones y capacitaciones a las cuales sean convocados. 8. Presentar un informe diario a su supervisor o, a la persona designada para dichos efectos, con los		

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°2515 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y DANIEL FELIPE LÓPEZ OROZCO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 1.098.310.161.

<table>
<tr><td></td><td>documentos calificados en la jornada.

9. Sin perjuicio de lo señalado en el numeral 2 de la presente cláusula, durante el primer mes de vigencia del contrato, atendiendo al proceso de capacitación que se adelantará en este periodo, el contratista deberá calificar el número de documentos que le sean asignados con aumento progresivo hasta llegar al cumplimento de la meta diaria.

10. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. La no presentación del informe mensual por parte del contratista podrá dar lugar a procesos administrativos sancionatorios.

11. Las demás que le sean asignadas en virtud del objeto contractual.</td></tr>
<tr><td>5) Valor:</td><td>El valor total del contrato es hasta por la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($6.850.440)</td></tr>
<tr><td>6) CDP:</td><td>El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2023, distribuidos así:
<table>
<tr><th>CDP No.</th><th>Valor</th><th>Proyecto - Rubro</th></tr>
<tr><td>No. 98123 del 1° de noviembre de 2023</td><td>$51.350.244,00</td><td>A-02-02-02-008-002 ERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>7) Forma de pago:</td><td>Forma de pago: La forma de pago quedara así: Hasta por la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($6.850.440). El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($4.110.264), o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y el pago de los aportes mes vencido correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud - Pensión y ARL).</td></tr>
<tr><td>8) Garantía:</td><td>El incumplimiento a las obligaciones contractuales constituye el mayor riesgo para el normal desarrollo del objeto contractual por lo que EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de la Superintendencia de Notariado y Registro garantía única, que deberá cobijar los siguientes riesgos: 1). De Cumplimiento: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia por el plazo de ejecución del contrato, y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

<table>
<tr><td>Beneficiario / Asegurado:</td><td>Superintendencia de Notariado y Registro</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°2515 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y DANIEL FELIPE LÓPEZ OROZCO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 1.098.310.161.

9) Supervisión	La vigilancia en la ejecución y cumplimiento estricto del contrato estará a cargo **REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS ORIP PUTUMAYO**, o quien haga sus veces, o a quien designe el ordenador del gasto
10) Clausula Penal Pecuniaria	a. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a **LA SUPERINTENDENCIA** a titulo de pena, una suma equivalente al **20% del valor total de este contrato**, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. b. Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a titulo de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten
11.) Multas	a. Con el fin de conminar al **CONTRATISTA** al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causarán multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato por cada dia de incumplimiento o retraso, hasta cuando estas efectivamente se cumplan. b. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. c. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que hay lugar por el incumplimiento. d. EL **CONTRATISTA** autoriza a que la **SUPERINTENDENCIA** descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar
12) Documentos anexos a las Condiciones adicionales	Todos los documentos que se encuentran cargados en la plataforma transaccional SECOP II, referente a esta contratación, hacen parte integral del presenten formato de Condiciones Adicionales para el contrato de prestación de servicios.

Proyectó: Diana Martínez - Dirección de Contratación.
Revisó: Héctor Iván Suárez – Dirección de Contratación.
Revisó: Danny Luz Orozco Franco – Asesora del Despacho.
Revisó y Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Asesor del Despacho.
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General SNR<

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: sGloR3zI4SypeGnRtYAidA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 285 1220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100010212	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533017040	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/11/2023	24:00 Horas Del	30/06/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	LOPEZ OROZCO, DANIEL FELIPE	**No. DOC. IDENTIDAD**	1.098.310.161
DIRECCIÓN	BRR MIRADORES CL 5 14 72	**TELÉFONO**	3206575199
ASEGURADO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.007-8
DIRECCIÓN	CL 26 N 13 49	**TELÉFONO**	3282121
BENEFICIARIO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.007-8
DIRECCIÓN	CL 26 N 13-49	**TELÉFONO**	3282121

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2515-2023 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES JURIDICAS RELACIONADAS CON LA CALIFICACION DE LOS ACTOS REGISTRALES EN LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO - ORIP PUTUMAYO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas De 10/11/2023	24.00 Horas Del 30/06/2024	685.044,00	24.926,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 685.044,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	24.926,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	24.926,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.686,00
TOTAL A PAGAR	$	35.612,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/11/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - PBSA 2.0

DETALLE DE LA GARANTÍA

						Bogotá, Lima, Quito)
.2	Director de Contratación (E)	Aprobado	Director de Contratación :: Aprobación Director	Ramiro Alejandro Cardona Aguirre	3 días de tiempo transcurrido *(10/11/2023 8:14:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Id de la garantía CO1.WRT.12927143

Referencia de la garantía CHU-100010212

Estado Aprobado

Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantia Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria

Entidad aseguradora COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Número de póliza CHU-100010212

Tomador DANIEL FELIPE LOPEZ OROZCO

Beneficiario SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Justificación	Valor del amparo	Vigencia

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No. 2515 de 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DANIEL FELIPE LOPEZ OROZCO
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.098.310.161

PERFIL: Profesional Universitario Tipo B
FECHA DE INICIO: 15 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (1) mes y veinte (20) días.
LUGAR DE EJECUCIÓN: Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Mocoa
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 6.850.440
VALOR MENSUAL: 4.110.264
FECHA DE APROBACIÓN DE LA POLIZA: 10 de noviembre de 2023
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE LA ARL: 09 de noviembre de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 562923 del 10 de noviembre de 2023

El día 15 de noviembre de 2023 en la ciudad de Mocoa, se reunieron **MARIA ESTHER BERNAL ERAZO** en su calidad de supervisor del contrato y **DANIEL FELIPE LOPEZ OROZCO** en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 2515 de 2023.**

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B para apoyar las actividades jurídicas relacionadas con la calificación de los actos registrales en las oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional de competencia de la Dirección Técnica de Registro – ORIP PUTUMAYO

Se firma en Mocoa para los fines pertinentes el día 15 de noviembre de 2023.

MARIA ESTHER BERNAL ERAZO
Registradora Principal Mocoa

DANIEL FELIPE LOPEZ OROZCO
CC. 1.098.310.161

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **DANIEL FELIPE LOPEZ OROZCO** con **CC** No. **1098310161**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 899999007 - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	**Fecha de última cobertura:** 10/11/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha de inicio de Contrato:** 09/11/2023 **Fecha fin de Contrato:** 30/12/2023 **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** CONTRATISTA **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301021198211.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 10 días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Colombia Compra Eficiente

UTC -5 12:56:53
Daniel

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

- Información general
- Condiciones
- Bienes y servicios
- Documentos del Proveedor
- Documentos del contrato
- Información presupuestal
- 7 **Ejecución del Contrato**
- Modificaciones del Contrato
- Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	Compromiso 562923 DTR - ORIP PUTUMAYO - CTO 2515 DE 2023..pdf	Compromiso 562923 DTR - ORIP PUTUMAYO - CTO 2515 DE 2023..pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	ARL DANIEL FELIPE LOPEZ OROZCO.pdf	ARL DANIEL FELIPE LOPEZ OROZCO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	2515 SUPERVISION (1).pdf	2515 SUPERVISION (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Acta de Inicio CTO-2515-2023.pdf	Acta de Inicio CTO-2515-2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Examen Medico Ocupacional.pdf	t. Examen Medico Ocupacional.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Evidencia Noviembre 2023.zip	Evidencia Noviembre 2023.zip	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14955811601

(415)7707212489984(8020) 000001495581160 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 9 8 3 1 0 1 6 1	5	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 3 1 0 1 6 1	2 0 1 1 1 0 0 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Circasia 1 9 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	OROZCO	DANIEL	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal
BRR MIRAFLORES CL 5 14 72

42. Correo electrónico daniellopez.dflo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 6 0 0 1	3 2 0 6 5 7 5 1 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 0 0 2 0 1	8 2 9 9	2 0 1 7 0 8 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 11 / 11 : 54: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ OROZCO DANIEL FELIPE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-10-2023 11:55:28AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO